

AÑO XVIII.—NÚM. 5499.

4 DE OCTUBRE DE 1879.

REDACCION, MAYOR 24.

## EL ECO DE CARTAGENA.

Sábado 4 de Octubre de 1879.

### REBUSCO HISTÓRICO.

EL OROSPEDA, LA AURARIOLA Y  
EL PRIMER REY GODO.

#### El Orospeña.

Estos tres puntos abraza el último artículo de mi ilustrado y querido amigo el aventajado literato murciano Sr. D. Andrés Baquero Almansa, los cuales encierra en los estrechos límites de otras tantas columnas de *El Semanario de Murcia*.

Poco campo me parece para tanta materia. Verdad es, que para decirnos todos los días lo mismo no se necesita más.

Está visto que no hay quien lo saque de *El Biclareuse*, del *Ravenate* y alguno otro. El ha dicho: hagamos tres tiendas, una para el Abad, otra para el Anónimo y otra para mí; y aquí nos las den todas. El señor Baquero habrá de permitirme le diga que anda demasiado apogado al santonismo. Nada, nada: es necesacio que deje sus atrincheramientos y salga á campo raso, donde le llaman mis conjeturas. Yo en historia no tengo santo de devoción, por lo mismo que no pido milagros; ni la fé ni el respeto exigen de mí el sacrificio de mis opiniones ante lo que puedan decirnos un santo, un obispo, un doctor; ó un académico, si sus afirmaciones no llevan la sanción de un robusto asentimiento histórico, la garantía del comun-sentir, ó el racional juicio de las probabilidades.

El señor Baquero dice que le combato solo con conjeturas, y que no hago más que esplanar argumentos ya tomados en cuenta. En cuanto á estos, le diré: que proclamada está su novedad en el hecho de ser la primera vez que han salido á la controversia los puntos que debatimos, al menos que yo sepa, fuera del que trata el primer rey goda, del cual se ocupa el ilustrado *Mauden*. Por lo que mira á las conjeturas, no me negará, que si estas no son bastante para resolver en términos de prueba; cuando llevan por guía la lógica y la rectitud de juicio, suelen conducir muchas veces á la verdad. Por las conjeturas se llega al conocimiento del crimen, que no ha tenido otra escena ni testigos que la naturaleza; la ciencia se sirve no pocas de las conjeturas para penetrar en lo que no alcanza el entendimiento humano; por ellas el historiador universal César Cantú ha llegado á probar filosóficamente que los seis días que Dios empleó en la formación del mundo, debieron ser otras tantas épocas de duración indefinida. La historia, y esto lo sabe mejor que yo el Sr. Baquero, tiene también su filosofía y su criterio para apreciar los hechos y juzgar de ellos. Cada generación es un nuevo tribunal de revisión que va purgando de errores y de defectos los pasados anales; así se han visto venir abajo y hundirse en el descrédito las fábulas de Beuter, de Pelagio, de los pseudos Flavio Dextro, Máximo, Juliano, Auberto y de tantos otros, que inventó la especulación y el espíritu de novedad, y admitió la ligereza ó la excesiva candidez.

Entre las falsas especies que ha dejado correr la falta de exámen, y con esto entro ya en materia; una de ellas es indudable-

mente lo que en pluma del Biclareuse se ha dado en llamar *la provincia* de Orospeña. No sé como mi estimado contrincante se atreva á decir que mis proposiciones negativas están ya robatidas. ¿Cuándo, y por quién? pregunto yo aquí. ¿Qué razonamientos son los que ha aducido el señor Baquero para dar victoriosa su afirmación? Uno, y siempre, el mismo. Que lo dice el Biclareuse; pero sin dar antecedentes de ninguno otro autor anterior con quien poder comprobar el aserto, ni moderno de algun crédito que lo acepte. Mi amigo prescinde por completo de mis argumentos, lo cual quiere decir que se niega á toda transacción que no sea convenir con su patrono; y esto no es discutir. Llámeme conjeturas, argumentos gastados (lo cual rechazo, por que para mí son nuevos;) lo que el quiera que sean, ello es que colocan al venerable obispo, ó mejor dicho, á mi digno contrincante en una situación crítica de angustioso salidero. Tal vez sea yo el que no vé claro en el asunto; por lo mismo vuelvo á tomar la luz de las conjeturas y veamos quien es el ciego.

Para el señor Baquero nada quiere decir el silencio de Plinio y Ptolomeo respecto á no reconocer como provincia al Orospeña, por aquello de quien calla otorga; para mí significa mucho. La historia y la geografía de ambos autores hablan del *Orospeña* solo como uno de los montes más insignes de la España Tarraconense; y por más que el Biclareuse sienta otra cosa, ello es que los historiadores modernos se van por lo general con Plinio y Ptolomeo; luego esta preferencia dice algo en abono de mis teorías. Por otra parte, ni uno ni otro autor tienen nada que otorgar aquí á lo que pudiera decir el Biclareuse, que les fué muy posterior en el tiempo. Esto se comprendería de haber sido coetáneos; pero los muertos no tienen más remedio que asentir con su eterno silencio á lo que quieran decir los vivos. ¿Si fuera posible interrogar á la materia!

Yo bien sé que el señor Baquero me dirá á esto que la division civil de los tiempos de Leovigildo no era la misma que en los del Biclareuse; y ya me anuncia no sé que arreglo de provincias hecho por aquel monarca, que ya tendré ocasion de rebatir; pero yo siempre podré sostener y vuelvo á repetir bajo la fé de graves historiadores, que los godos aceptaron y conservaron las mismas provincias que dejaron los romanos. Así lo dice también San Isidoro.

¡San Isidoro! Ya tenemos aquí frente á frente á nuestro paisano y al Biclareuse, obispo é historiador este: historiador, sábio y arzobispo aquel: los dos escribieron en un mismo siglo; el Biclareuse campeando, solo por su palabra; San Isidoro con el testimonio de sus contemporáneos: ¿á quien debemos creer aquí? Amigo Baquero ya lo vé: no siempre el que calla otorga: hay silencios que condenan, y el que guarda San Isidoro en punto al Orospeña es la más cumplida demostración de ello.

Yo no me atreveré á negar que la pluma del obispo de Gerona escribiera la palabra provincia al hablar de aquella geográfica region. Provincia fué la España, de la gran monarquía de Carlos I; provincias españolas llamaron algunos á los vireinatos de Méjico, de Chile y del Perú; y provincia es Cartagena dentro de la jurisdicción civil de otra provincia.

Josefo nos cuenta de un antiguo ephoro

que tomó toda la España por una ciudad; y Herodoto, Diodoro, Trogo Pompeyo, Justino, Pausanias, Plutarco, Quinto Curcio, y que se yo cuantos autores más hablan de la nacion de las Amazonas; y sin embargo: Estrabon, Palophato y Arriano emplean su poderosa argumentación para demostrar que nunca existió tal país en el mundo; y que solo la fábula pudo llamar enserpo de nacion lo que solo estuvo en el valor mugeril. Por estos ejemplos, puede discurrirse cuan fácil es hacer una provincia de una nacion, de un reino ó de una region cualquiera. La cuestion para mí no es geográfica sino puramente de concepto. El Orospeña contenia numerosos pueblos; y tanto pudiera llamarsele region, como país, como provincia. Buena está la geografía de aquellos tiempos.

Yo respeto, sin embargo, como no puedo por menos, la autoridad del Biclareuse; pero el respeto no obliga á aceptar lo que no es aceptable. ¿Habriamos de admitir por el respeto lo de el *Fénix más claro que el sol* que se llevó á Roma en tiempos de Tiberio, y la fecundidad de la mula, en los de Galba, solo por que lo digan Plinio y Suetonio? ¿Y qué diremos con referencia al mismo Plinio, del *basilisco* que mata con su mirada, y de la *Rémora* que defuvo á la capitana de Marco Antonio en la batalla de Acciaca? ¿Qué del gallo poniendo un huevo en su vejez, como asegura muy formal el P. Feijoo, el sábio benedictino que empleó su elocuente pluma en su inmortal *Teatro Crítico* solo para *desengañar de errores comunes*?

Yo tengo para mí que la palabra provincia con relacion al Orospeña, sea interpretación libre de traductores; y así deben haberlo entendido Mariana, Masleu, Romey, Moreri, Chao Gebrardt, y si mal no recuerdo, también Lafuente, por cuanto ninguno de ellos lo consideran de otro modo que como una estensa cordillera. Ni aun queda el recuso gramatical por donde pudiera tomarse el artículo femenino *La* por la provincia: *la Orospeña*; pues que los autores citados todos se sirven del masculino. *Entró Leovigildo ó sangre y fuego por el Orospeña etc.* Falto de esto último asidero de salvacion, ¿á donde irá mi amigo Baquero á buscar amparo á sus teorías!

Todavía hay otra razon más poderosa que ha de ponerle á no dudar en grave aprieto; y para mayor tormento, arrancada á sus mismas doctrinas.

Mi estimado contrincante aferrado á la autoridad del *Ravenate* sigue empeñado en que la España en tiempos de los Godos estaba dividida en ocho provincias: Galicia, Asturias, Antrigonia, Iberia, Lusitania, Bética, Hispalis y Aurariola.

Un momento, antes de pasar adelante. Acúsame el Sr. Baquero de falta de exactitud por haber tomado Austria por Asturias. Confieso mi ligereza de no haber compulsado la frase; pudiendo asegurarle que tal como la di la daba el texto de donde la tomé; pero esto es materia harto baladí, por cuanto no altera la esencialidad de la cosa; y sobre todo *equivocatio* no es *erratio*. En el artículo inmediato le haré ver *lapsus* suyos de mayor tamaño, y váyase lo uno por lo otro.

Vemos, pues, y vuelvo al asunto, que entre las ocho reseñadas provincias no está la de Orospeña; de modo que de admitir á esta como pretende el señor Baquero, tendremos una más á la cuenta del anónimo

de Rávena; ya no son ocho. Y si son nueve ¿dónde está la veracidad del geógrafo incógnito? si ocho, ¿que haremos de la *Orospeña*?

No dirá el señor Baquero que este es argumento gastado. Ya vé que no puede ser más original.

Un propósito y conculayo por hoy ¿Querá decirme el Sr. Baquero cual fuera la capital de su pretendida provincia de *Orospeña*? ¿quienes sus gobernadores; y sus obispos? porque en aquellos tiempos en que tanto abundaban las sillas episcopales, no parece careciera de la suya provincia de tal importancia y estension.

Mientras tanto volvamos sobre la Aurariola, que es otro de los fantasmas que vengo combatiendo, y vaya de provincias; de la cual me ocuparé en el próximo artículo.

MANUEL GONZALEZ.

### EL CRUP.

TRATAMIENTO RACIONAL.

(Continuacion.)

Hé dicho en el artículo anterior que la segunda condicion que debe llenarse para conseguir la curacion del crup es mantener las fuerzas del enfermo y aun proporcionarle más, á beneficio de alimentos y de medicamentos tónicos apropiados.

Efectivamente, de un enfermo debilitado por la indole del mal ó por tratamientos importunos ¿que podemos esperar? Es necesario para conseguir el resultado que nos proponemos, no hacer nada que pueda perjudicar y, sobre todo, no sacar sangre, ni administrar los eméticos. Ya me he ocupado con bastante estension de los remedios que creo contraproducentes y que no deben emplearse en el tratamiento de estas afecciones, como son: además de los que acabo de mencionar, los purgantes, los cáusticos, los revulsivos cutáneos, la traqueotomía y otros.

En vano intentareis salvar á un niño de crup si previamente ha sido sangrado ó se le han aplicado sanguijuelas ó se le ha administrado un emético, que generalmente para estas ocasiones se escoje de los más activos.

Este es el plan que se halla recomendado en los autores antiguos y aun en los modernos; es el plan que yo seguía hace veinte años, y con el que se morían todos los niños que visitaba sin escepcion alguna, en los pueblos de la provincia de Teruel donde fui médico titular (desde 1859 hasta 1862). Entónces llegué á creer (como aun creen hoy muchos médicos) que el crup era una enfermedad precisamente mortal. Y lo que entónces sucedía sucede hoy todavía, porque la esencia del mal no ha variado. El crup no se cura, ni se curará, si es desconocido al principio y mal tratado despues.

No basta, sin embargo, abstenernos de emplear los indicados medios que tanto contribuyen no solo á x-